

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1010 de fecha 13.04.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica de la Sra. Ruth Ester Gutiérrez Retamal, C.I. N° 11.177.411-0, domiciliada en Lo Hermógenes s/n, comuna de Requinoa. Los Boldos, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 100.000 iva incluido, en materiales de construcción los cuales adquiridos al proveedor Ferretería Juanito, Rut 7.331.039-3. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 100.000 iva incluido a la Sra. Ruth Ester Gutiérrez Retamal, C.I. N° 11.177.411-0, domiciliada en Lo Hermogenes s/n, comuna de Requinoa, para adquisición de materiales, (4 sacos de cemento, 4 barras de fierro 8, 474 ladrillos y 1 teflón), para mejorar su vivienda, los que serán adquiridos al proveedor: **FERRETERÍA JUANITO**, Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE